BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: viernes, 11 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS

3489

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

EXPEDIENTE	ORDENANZA FISCAL
19265/2022	Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas
19264/2022	Ordenanza Fiscal Reguladora de la Escala de Índices del Impuesto sobre Actividades Económicas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Azuqueca de Henares, 10 de Noviembre de 2022. El Alcalde. José Luis Blanco Moreno